MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

PN DISAN SA 012 2021

SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS (MICROBIOLOGIA MEDIANA COMPLEJIDAD, MICROBIOLOGIA MANUAL, TAMIZAJE NEONATAL AMPLIADO, OTROS INSUMOS Y REACTIVOS, MARCADOR DE INSUFICIENICA CARDIACA-TROMBOSIS-GASES ARTERIALES) PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

DOCUMENTO DE RESPUESTAS No. 2, A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

- ***OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. 30/11/2021***

Observación No. 1

Solicitamos amablemente a la entidad estudiar la posibilidad de ampliar la fecha de presentación de la oferta, dado a que el cronograma del proceso se encuentra muy ajustado para organizar los trámites de presentación de la oferta.

Respuesta No. 1:

La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional acepta la observación y en tal sentido se amplía el plazo para presentar ofertas, ver en la plataforma SECOP II.

Observación No. 2

Condiciones técnicas mínimas, pág. 37, punto 2. Equipo en apoyo tecnológico de mesa y compacto para Dimero D y Troponina con alguna de las siguientes tecnologías: quimioluminiscencia, fluorescencia, inmunocromatografía Solicitamos: Se permitan ofrecer tecnologías que combinen dos de las tecnologías solicitadas.

Respuesta No. 2:

La Dirección de Sanidad aclara, que la condición técnica establecida en el pliego definitivo indica que el equipo en apoyo tecnológico debe incluir alguna de las tecnologías mencionadas (quimioluminiscencia, fluorescencia, inmunocromatografía), de tal manera desde que se garantice la calidad de los resultados obtenidos y no se afecte la oportunidad de entrega del resultado al usuario, por lo tanto el equipo ofertado puede combinar las tecnologías mencionadas en la especificación técnica.

Observación No. 3

Condiciones técnicas mínimas, pág. 37, Punto 3. Equipo en apoyo tecnológico para gases y electrolitos con alguna de las siguientes tecnologías: quimioluminiscencia, fluorescencia, inmunocromatografía Solicitamos: Se permitan ofrecer tecnologías POCT actuales de microelectrónica basadas en tecnología de cartuchos microsensores.

Respuesta No. 3:

La Dirección de Sanidad no acepta la observación presentada en referente a incluir la tecnología de cartuchos microsensores, teniendo en cuenta que ésta tecnología limitaría los posibles oferentes, sin embargo teniendo en cuenta la metodología empleada para la detección de éstos analitos, se amplía en tipo de tecnología incluyendo ion selectivo, potenciometria.

Por lo anterior se modificará la condición técnica del pliego de condiciones de la siguiente manera:

GRUPO 5. MARCADORES DE INSUFICIENCIA CARDIACA, TROMBOSIS, GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS (ADJUDICACIÓN POR GRUPO) - CONDICIONES TECNICAS MINIMAS.

3. EL EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA GASES ARTERIALES Y/O ELECTROLITOS, CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA**, ION SELECTIVO, POTENCIOMETRIA** CON NO MÁS DE 3 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN. (EL REGISTRO DE IMPORTACIÓN SE PUEDE ENTREGAR AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SE DEBE RESPALDAR CON UN COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL).
Ver adenda 2

Observación No. 4

Solicitamos a la Dirección de Sanidad, que se permita incluir más un reactivo para un ítem, dado que en ocasiones una prueba o ítem, está conformada por 2 o más productos o reactivos; esto con el fin de tener claridad en el momento de generar el contrato y de la respectiva facturación.

Respuesta No. 4:

La Dirección de Sanidad aclara, en lo referente a incluir más de un producto o reactivo para lograr el procesamiento de una prueba ofertada perteneciente a un ítem del presente proceso, que en el pliego de condiciones se realizó ajuste en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES, incluyendo las columnas PRESENTACIÓN OFERTADA y NOMBRE REGISTRADO ANTE EL INVIMA, de tal manera que el posible oferente registre claramente los insumos necesarios para el procesamiento del ítem en mención.

Observación No. 5

Solicitamos amablemente a la entidad la publicación del pliego definitivo en formato PDF editable, ya que el pliego se encuentra escaneado.

Respuesta No. 5:

La Dirección de Sanidad aclara, en lo referente a la publicación del pliego definitivo en formato PDF editable, éste se encuentra disponible en la plataforma SECOP II.

- ***OBSERVACIONES PRESENTADAS POR QUINBERLAB S.A. 30/11/2021***

Observación No. 1

GRUPO 4 – OTROS INSUMOS Y REACTIVOS

4.20	ALCOHOL ETÍLICO 99%	FRASCO POR 500 ML

Con base en el ítem 20 del Grupo No. 4 el cual refiere a: ALCOHOL ETILICO al 99% en presentación de 500 ML, solicitamos muy comedidamente a la Entidad se amplíe el rango de la presentación de 500 ml y/o 1000 ml sin que esta condición llegase a afectar el precio de referencia ya establecido en el Pliego de Condiciones y así poder suministrar el equivalente en ML de acuerdo a las cantidades requeridas por la Entidad, en el eventual caso de salir adjudicados.

Respuesta No. 1:

La Dirección de Sanidad aclara con respecto a la presentación del "ítem 20 Alcohol etílico al 99%", se requiere frasco de 500 mililitros (ml), sin embargo al momento de ser entregado se puede en la presentación de frasco por litro o 1000 ml. que equivale a dos (2) frascos de 500 ml, tal como se efectuó el estudio de mercado. Sin embargo se aclara que la oferta económica debe ser realizada por el proponente con referencia al precio de frasco por 500 ml, tal como se tiene establecido en el pliego de condiciones.

- ***OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DISTRIQUÍMICOS ALDIR S.A.S. 30/11/2021***

La Dirección de Sanidad, informa con referencia a las observaciones No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10, que para estas se emitió respuesta mediante Documento publicado el 01 de diciembre del 2021 en el SECOP II.

Observación No. 7

Respecto a lo solicitado en el Grupo 4. Otros insumos y reactivos; explícitamente en el Ítem 4.28 y/o 28, refiriéndose a las especificaciones del Pliego; se indica la presentación para el ítem Metabisulfito de sodio – Frasco x 50 mililitros. Así las cosas, requerimos amablemente, reconsiderar y/o ampliar la presentación requerida a gramos, teniendo en cuenta que ese es el producto que se comercializa en el mercado.

Respuesta No. 7:

La Dirección de Sanidad no acepta la observación presentada, con respecto al cambio de presentación del ítem No 28 Metabisulfito de sodio frasco x 50 mL a gramos, si bien es cierto la presentación del metabisulfito de sodio no es líquida, el estudio de mercado del presente proceso se realizó teniendo en cuenta que el producto se debe reconstituir logrando un volumen final de 50 mL conservando la concentración requerida en la especificación técnica (2%), garantizando la estabilidad del producto.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aclara la especificación técnica del producto requerido por la Dirección de Sanidad de la siguiente manera:

ANEXO No. 2 -CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

GRUPO 4. OTROS INSUMOS Y REACTIVOS (ADJUDICACIÓN POR GRUPO)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PRESENTACIÓN OFERTADA	NOMBRE REGISTRADO ANTE INVIMA	OFRECE	NO OFRECE
28	METABISULFITO DE SODIO	FRASCO X 50 MILILITROS	**Frasco con metabisulfito de sodio al 2% para reconstituir, que incluya solución de preparación y que permita la visualización de células falciformes (prueba de ciclaje)**					

Ver adenda 2

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2021

FIRMADO
Brigadier General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Director de Sanidad Policía Nacional

Consolidó:
RICARDO PARADA QUIROGA
Analista de Contratos DISAN
Reviso:
Teniente Coronel **YANNETT TRIANA GOMEZ**
Jefe Grupo Contratos DISAN
Vo. Bo.
Coronel **NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS**
Jefe Área Administrativa DISAN
Aprobó:
Doctora **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 2207500 Ext 7484/7514
disan.gruco-03@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-7-NT CO - SC 6545 – 1-7-NT